

DOCUMENTO TRANSPARENCIA_INFORME: 20231130 Respuesta AIG Tráfico en C Veedor	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7SYH1-EXGRN-599QI Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 13:25:14 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Concejales Delegado de Administración Electrónica y Transformación Digital del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 05/04/2024 09:38	ESTADO FIRMADO 05/04/2024 09:38



Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Transparencia

RESPUESTA DEL EQUIPO DE GOBIERNO A LA PREGUNTA REALIZADA POR EL GRUPO ADELANTE IZQUIERDA GADITANA EN EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN SU SESIÓN DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN REFERENCIA AL TRÁFICO C/VEEDOR Y MENTIDERO.

El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cádiz ha decidido unilateralmente abrir al tráfico tanto la calle Veedor como la Plaza del Mentidero en sentido Alameda. Esta situación afecta a la seguridad vial de la comunidad educativa del colegio Carlos III, y en especial de las niñas y niños que van a ese colegio. Asimismo, conlleva un perjuicio claro para la movilidad en la propia calle Veedor, para sus comerciantes -que ven cómo disminuye el trasiego de personas por esta céntrica vía por la imposibilidad de hacerlo con comodidad y seguridad por el estrecho acerado que queda libre al paso de un vehículo-, y para la calidad ambiental en el centro de la ciudad.

Teniendo en cuenta todo ello, que además va en contra de los postulados de la Unión Europea y de sus propios objetivos, el grupo Adelante Izquierda Gaditana presenta las siguientes preguntas:

¿En qué informes técnicos se ha basado el Ayuntamiento de Cádiz para proceder a reabrir al tráfico la calle Veedor y la plaza del Mentidero? ¿Qué argumentos esgrimen esos informes? ¿Cómo beneficia a la seguridad vial del alumnado del Carlos III la apertura al tráfico de las calles Veedor y plaza del Mentidero? ¿Qué objetivos de la UE en materia de movilidad se cumplen con esta medida impulsada por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cádiz?

Según nos indica la Delegación de Movilidad, se remite las siguientes respuestas:

¿En qué informes técnicos se ha basado el Ayuntamiento de Cádiz para proceder a reabrir al tráfico la calle Veedor y la plaza del Mentidero? ¿Qué argumentos esgrimen esos informes?

El acuerdo de Junta de Gobierno Local en el que se aprobó la reordenación de tráfico de la calle Veedor se apoyaba en el informe técnico elaborado por las delegaciones de Policía Local y Tráfico.

Los argumentos en los que se basa dicho informe son:

- Atender las quejas que se han recibido por parte de usuarios del Parking de San Antonio y vecinos de la zona.
- Atender la solicitud de otros colectivos como el servicio del Taxi de la apertura al tráfico de la calle Veedor.
- Favorecer la eliminación de las retenciones de tráfico que se producen en la Plaza de San Antonio, la evacuación de vehículos en caso de emergencias o grandes eventos, así como disminuir los problemas de tráfico que habían surgido en este tiempo.
- Se ofrece alternativa de circulación viable a los ciudadanos manteniendo la prioridad peatonal de la calle, la limitación de velocidad a 20 Km/h y el entorno peatonal del Colegio, antiguo carril de salida de la calle Beni de Cádiz.

DOCUMENTO TRANSPARENCIA_INFORME: 20231130 Respuesta AIG Tráfico en C Veedor	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 7SYH1-EXGRN-599QI Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 13:25:14 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Concejal Delegado de Administración Electrónica y Transformación Digital del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 05/04/2024 09:38	ESTADO FIRMADO 05/04/2024 09:38



Ayuntamiento de Cádiz
Delegación de Transparencia

¿Cómo beneficia a la seguridad vial del alumnado del Carlos III la apertura al tráfico de las calles Veedor y plaza del Mentidero?

El acceso de escolares al centro queda garantizado al ser la calle Veedor y Mentidero una zona con preferencia peatonal y con velocidad limitada a 20 Km/h pero sin perjudicar los intereses del servicio público de taxi, usuarios del parking así como de otros vecinos y ciudadanos.

¿Qué objetivos de la UE en materia de movilidad se cumplen con esta medida impulsada por el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Cádiz?

Dentro de las iniciativas de la estrategia de movilidad sostenible e inteligente de la Unión Europea se encuentra la de potenciar la movilidad para todos.

Por su parte, la Estrategia española de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada 2030 se nutre de los objetivos de esta estrategia europea. Así, incluido en el Eje número 1 (Movilidad para todos) de dicha estrategia española, la línea de actuación 1.1, planificación de la movilidad sostenible, incluye entre sus medidas el fomento de los Planes de Movilidad Urbana Sostenible y su integración con el planeamiento.

El 25 de noviembre de 2013, el Excmo. Ayuntamiento de Cádiz reunido en sesión plenaria, aprobó el PMUS de la ciudad de Cádiz. Dentro del Plan de Acción de dicho documento, como propuesta del grupo de actuación de Ordenación del Tráfico Motorizado, trata la reordenación del casco histórico, peatonalización y bucles de entrada y salida al mismo (TF03). En dicha propuesta, se refleja como vía de penetración al casco histórico la entrada por la calle Buenos Aires a la Plaza de San Antonio y salida por la calle Veedor, Mentidero y Beni de Cádiz. La reorganización del tráfico propuesta, ha mantenido el entorno peatonal anexo al centro escolar (antiguo carril de circulación de salida hacia la ronda del casco)

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica
El Teniente de Alcalde
Delegado de Transparencia

Fdo. José Carlos Teruel Bienvenido